

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Rad. 686793105001-2023-00174-00

Visto y leída la solicitud elevada por el memorialista, en escrito obrante en archivo PDF 07, el Juzgado **DISPONE:**

1º. Ordenar el pago del título judicial No. 460420000125199, de fecha 04/12/2023, por valor de ciento cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos pesos m/cte (\$144.142,=), a favor de **Juan Carlos Cordero Garcez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.452.703. Efectúense los registros correspondientes en el portal de títulos judiciales del Banco Agrario.

2º. Una vez lo anterior, comuníquesele lo pertinente al señor **Juan Carlos Cordero Garcez**, por el medio más expedito y eficaz, y procédase al archivo de la actuación, dejando las constancias del caso en los libros radicadores y en sistema de Justicia Siglo XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:

Eva Ximena Ortega Hernández

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6fb7a6e3e5fe369daec6b40817123e17448abb1ec560cf37f4f0ab6511c0059**

Documento generado en 14/02/2024 05:49:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>